Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CERTIFICADO DIGITAL PARA ASOCIACIONES.

1.- ¿Quién puede solicitar este certificado?

El representante de la Asociación, con su cargo en vigor inscrito el Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

2.- ¿Dónde se pide el certificado digital?

En el enlace es: **https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica**

Para obtener el certificado es necesario que realice una serie de configuraciones en su navegador de su ordenador.

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado.

Recordatorios imprescindibles:

- Recomendamos obtener el código de solicitud en su ordenador lo más cercano posible en tiempo al momento de la acreditación. Esto evitará problemas a la hora de la descarga.
- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- No realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- En ocasiones es necesario desactivar el antivirus. Leer más sobre antivirus.
- Es importante leer atentamente la Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

3.- Solicitud de Certificado de Representante de Persona Jurídica

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Representante de Persona Jurídica, debe de rellenar los siguientes datos:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

Al finalizar el proceso de solicitud, recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.

Nota: El correo electrónico que introduzca en el formulario que aparece para cumplimentar, será el que se incluya dentro del certificado y donde recibirá las notificaciones sobre el ciclo de vida del mismo.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

4 . Acreditar Identidad

Con el código de solicitud del paso anterior, el representante deberá personarse en una oficina de registro para acreditar su identidad.

Las oficinas de registro para acreditar su identidad, entre otras, son:

a) Oficinas de Correos. No requiere cita previa. Hay que seguir los siguientes pasos:

1º Descargar el formulario de solicitud (https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10780489/Formulario_solicitud_certificado_PJ_Correos.pdf) y **rellenarlo por medios electrónicos. No se admitirán formularios rellenos a mano.**

2º Reunir toda la documentación necesaria para la acreditación de la identidad del representante, sus facultades de representación y entidad representada. Que en el caso de las Asociaciones es :

Certificado reciente del registro **el Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,** expedido **CON FECHA NO SUPERIOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA** (plazo que comenzará a contar desde el día siguiente al de la fecha de expedición, sin computar sábados, domingos y festivos), donde consten inscritas, relativo a su constitución.

Dicho certificado se puede solicitar en el siguiente correo electrónico, indicando el Nº de Inscripción Registral de la Asociación, Nombre de la Asociación y el CIF: asociaciones.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

3º Acudir a una oficina de Correos, junto con el código de solicitud obtenido en el paso anterior, con la siguiente documentación (Se le requerirá el abono de **una tasa de 3,50 €).**

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado por medios electrónico (no olvidar cumplimentar el código de solicitud obtenido en el apartado 3 de estas instrucciones y con firma manuscrita.
- Original, copia autorizada o documento compulsado de la documentación relativa a la entidad, incluido el NIF/CIF
- Documento Nacional de Identidad u otros medios de identificación admitidos en Derecho del representante, en caso de ser un tercero debe acompañarse una legitimación ante notario del representante.
- Documentación relativa a las facultades de representación y entidad representada. Toda la documentación deberá ser original, copia autorizada o documento compulsado.
- La documentación descrita en el paso anterior (2º)

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Nota:

En el caso de que haya seguido todos estos pasos y la documentación sea correcta recibirá un correo en aproximadamente 4 días hábiles indicando que puede descargar el certificado, en caso contrario en aproximadamente 8 días hábiles recibirá un correo en el que se le indicarán los fallos en la presentación de la documentación y deberá iniciar el proceso de nuevo desde el principio, enviando de nuevo toda la documentación en Correos y subsanando los errores encontrados.

b) **Delegaciones y Administraciones de la AEAT.** Se requiere cita previa. Hay que seguir los siguientes pasos:

1º Pedir cita.

2º Reunir toda la documentación necesaria para la acreditación de la identidad del representante, sus facultades de representación y entidad representada. Que en el caso de las Asociaciones es :

Certificado reciente del registro **el Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,** expedido **CON FECHA NO SUPERIOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA** (plazo que comenzará a contar desde el día siguiente al de la fecha de expedición, sin computar sábados, domingos y festivos), donde consten inscritas, relativo a su constitución.

Dicho certificado se puede solicitar en el siguiente correo electrónico, indicando el Nº de Inscripción Registral de la Asociación, Nombre de la Asociación y el CIF: asociaciones.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

3º Acudir a la Administración de la AEAT, donde se ha obtenido la cita, junto con el código de solicitud obtenido en el paso anterior, con la siguiente documentación

a. Documento Nacional de Identidad u otros medios de identificación admitidos en Derecho.
b. Documentación relativa a las facultades de representación y entidad representada. Toda la documentación deberá ser original, copia autorizada o documento compulsado.

5. Descarga del certificado

Descarga de su certificado. Una vez acreditada su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado, así como realizar el pago.

El precio de este certificado es de 14 Euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de 2 años.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Sólo se admite el pago con tarjetas de crédito/débito.

Para agilizar el proceso de descarga tenga a mano la tarjeta. No es necesario que el titular de la tarjeta sea la asociación.

Las facturas se emitirán en un plazo de 2 días hábiles desde el pago y podrá descargarla desde la aplicación de Facturas.

RECOMENDACIÓN: Copia de Seguridad del Certificado. Tras descargar su certificado recomendamos a todos los usuarios que realicen una copia de seguridad del propio certificado en un dispositivo de almacenamiento externo.